ÚLTIMO MOMENTO

General Ordinaria, a realizarse el 05 de abril de 2023 a las 09.00 horas, en la sede social de la empresa, sito en la casa N° 2409 Sacramento casi Molas López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay para tratar el siguiente: Orden del día de la Asamblea General Ordinaria: 1. Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. 2. Tratamiento de resultados. 3. Designación de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el secretario de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. EL DIRECTORIO 67365

ASAMB. GRAL ORD. De: FONTANELLA SA. el día 14/04/2023, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. Convocat. a las 09:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Secret. de Asamb. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe del síndico y demás documentos correspondientes al ejercicio Cerrado 31-12-2022. 3). Consideración del resultado arrojado por el balance. 4) Remun. de miembros del directorio y del síndico. 5). Desig dos accionistas p/ firmar el acta. 67305

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARANA GRANOS SA. el día 18/04/2023, en el local de la Empresa, a las 09.00 hs. 1ra Convocatoria, a las 10.00 hs 2da Convocatoria. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Secret. De Asamblea. 2). Considerac. De la memoria, balance gral. cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2022. 3). Consid. del resul. arrojado por el balance. 4). Elección miembros del Directorio 5). Remuneración de miembros del Directorio y Síndicos. 6). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 67205

ASAMB. GRAL ORD. De: PASTIZAL S.A. el día 17/04/2023, en el predio de la sociedad, a las 09:00 hs. 1er. Convocat. a las 10:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Secret. de Asamb. 2). Considerac. de la Memoria, Balance Gral. Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2022. 3). Consid. del resul. arrojado por el balance. 4). Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 5). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 67304

ASAMB. GRAL ORDINARIA. De: AGRO SOL S.A. el día 17/04/2023, en el predio de la sociedad, a las 09.00 hs. 1er. Convocat. a las 10:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1). Desig. de un Pdte. y Srio de Asamb. 2).Consid. de la Memoria, Balance Gral, Cuadro de Resul., e Inf. del Síndico corresp. al Ejcio Fiscal cerrado al 31/12/2022. 3). Cons. del result. arrojado por el Balance 31/12/2022 . 4). Rem. de miembros del Directorio y del Síndico. 5). Desig. de dos accionistas para firmar el acta. 67304

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE I.V.P. HACIENDA SA. el día 17/04/2023, en el local de la Empresa, a las 13:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 14:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Secret. De Asamblea. 2). Considerac. De la memoria, balance gral. cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2022. 3). Consid. del resul arrojado por el balance. 4).Remuneración de miembros del Directorio y Síndicos. 5). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 67304

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES SE **CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA EMPRENOR S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** A LLEVARSE A CABO EL DIA SABADO 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL SITO EN LA CUIDAD DE SAN LORENZO, EN LAS CALLES SAN GERARDO 1571 C/ BOQUERON, A LAS 10:00 HS, DONDE SERA TRATADO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA** 1 – Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2 - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2022. 3 – Consideración del Resultado del Ejercicio 2022. 4 - Elección del Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndicos Titular y Suplente. 5 - Fijación de las Remuneraciones del Directorio, 6 – Otros asuntos. 829377

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES **SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA DAMOA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** A LLEVARSE A CABO EL DIA SABADO 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DE LA EMPRESA SITO EN LA CUIDAD DE SAN LORENZO, EN LAS CALLES SAN GERARDO 1571 C/ BOQUERON, A LAS 08.00 HS, DONDE SERA TRATADO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:** 1 – Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2 - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2022. 3 – Consideración del Resultado del Ejercicio 2022 4 - Elección del Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndicos Titular y Suplente. 5 - Fijación de las Remuneraciones del Directorio, 6 – Otros asuntos. 829373

ASAMBLE ORDINARIA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE TOP PADEL SOCIEDAD ANONIMA RUC 80117967-0, PARA 20/IV/2023, 10:30 HS EN AVDA. BRUNO GUGGIARI N° 9988 C/ PIRIZAL S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2022 4) Elección Miembros del Directorio año 2023 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2023 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario 67773

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **LA FIRMA FORESTAL MBUTUY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** A LLEVARSE A CABO EL DIA MIERCOLES 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DE LA EMPRESA SITIO RUTA 3 GRAL ELIZARDO AQUINO KM 184 SIMON BOLIBAR , A LAS 10:00 HS, DONDE SERA TRATADO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:** 1 – Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2022 cerrado al 31 de diciembre. 3 – Consideración del Resultado del Ejercicio 2022. 4 - Elección de Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndico Titular y Suplente. 5 - Fijación de Remuneración del Directorio, Presidente, Vicepresidente y Síndicos. 6 - Designación de dos Accionistas para suscribir el ACTA de ASAMBLEA. 7 – Otros Asuntos 829369

ASAMBLE ORDINARIA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE JOINT VENTURE S.A. RUC 80096057-2, PARA 20/IV /2023, 11:30 HS EN AVDA PROCERES DE MAYO N° 1071 C/ ITALIA S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2022 4) Elección Miembros del Directorio año 2023 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2023 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario

ASAMBLE ORDINARIA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE INCOVIAL S.A. RUC 80078764-1, PARA 14/IV/2023, 11:00 HS EN LAURELES N°335 C /LEOCADIO JARA S/ ORDEN DEL DIA: 1)Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2)Lectura del Ejercicio Anterior 3)Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2022 4)Elección Miembros del Directorio año 2023 y sus remuneraciones 5)Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2023 y sus remuneraciones 6)Destino de las Utilidades 7)Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario 67776

ASAMBLE ORDINARIA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE LOZANA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80126484-7, PARA 14/IV/2023, 10:30 HS EN LA CALLE BLAS MONTIEL C/ COMANDANTE I. AGUIRRE N° 1387 S/ ORDEN DEL DIA: 1)Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2)Lectura del Ejercicio Anterior 3)Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2022 4)Elección Miembros del Directorio año 2023 y sus remuneraciones 5)Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2023 y sus remuneraciones 6)Destino de las Utilidades 7)Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario 67772

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **KADA S.A.** RUC: 80058978-5, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2.023 a las 10:00 horas, en el local social sito en la calle Primer Presidente N° 3.440 entre Tte. Blas Giménez y Marcelino Onieva – Edificio Ventumi Park – 3er. Piso – Oficina N° 304 de esta capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de Presidente y Secretario del ACTO ASAMBLEARIO. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.022. 3- Determinación del Resultado Fiscal del ejercicio 2.022. 4- Elección de Miembros Titulares, Miembros Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y asignación de sus remuneraciones. 5- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus Acciones en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, para tener derecho de asistencia a la Asamblea. El Directorio 67364

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA.- Por Escritura Pública Nro. 17 de fecha 13/07/2022, autorizada por el Notario Público Hugo Rubén Puchela Valoriani, fue constituida la firma **ABDIEZ SPORT SOCIEDAD ANONIMA,** inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nro. 39.224, Serie Comercial, Nro. 01, Folio 01- 14., en fecha 11/08/2022. 829385

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ALEXIS AGUILERA VERDUN Y MELISSA MARÍA JOSEFINA DAGUER INSFRAN,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 17 de marzo de 2023. 829393

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MINGA PORÃ, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. y N.P. OVIDIO BOGADO VERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO NASCIMENTO COSME y MARTA LIMA SILVA.** Exp. N° 177. Año: 2022, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 01.- MINGA PORA, 11 de Noviembre de 2022. Zoraida Noemi Bogado Mercado, Actuaria Judicial.- 829400

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno e interino del Segundo turno de Caacupé, Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS HUMBERTO LEÓN GAUTO Y ADELAIDA FATIMA BENITEZ DE LEÓN,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo, Caacupé, 13 de octubre de 2022. Fdo. .Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, Actuaria Judicial. 829419

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 814/23 de fecha 20 de marzo** del 2023 ha resuelto: " "1. Ordenarla apertura del sumario administrativo a la firma Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumidas en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 6716/211. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar."-- Por **A.I. N° 220/22** del 21 de marzo de 2023 se ha resuelto: "Instruir sumario administrativo a la firma **Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez,** en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el **inciso c)** del art. 72° de la Ley N° 6716/2021, "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA OREJHAS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LAS DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: PAULO JAVIER GAUTO CABALLERO; HASSAN HAMZEH; FRANCIELE MARIA DE SOUSA; JOSÉ EDUARDO FLEITAS GOMEZ,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us05web.zoom.us/j/85078793855?pwd=enlRVkhtdmM3ckt HO3ZscGpxZ1IUUT09 **ID: 850 7879 3855** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 67528

OTROS

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Esc. Pública N 61 de fecha siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la Notaria Pública Lylian Giubi Romero, titular del registro Notarial N 1.077. Se modificaron los Art. 5 y 6 de los Estatutos Sociales referente al Capital de la Empresa **JANCOO SOCIEDAD ANONIMA.** RUC 80071285-4 Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 271 Sección Contratos, Serie B, Folio 23834 de fecha 22 de Setiembre del 2011 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Bajo el Nro. 413 Folio Nro. 4835 Serie E de fecha 22 de Setiembre de 2011 conforme al Dictamen Nro. 4484. 54874

Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevere hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).

Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha y te dice no temas, yo te ayudo.

Escaneado con CamScanner

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 12 de Agosto de 2022. Abog. David Servian Maidana, Actuario Judicial. 827302

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA ALMIRÓN DE ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **GUIDO ARISTIDES GONZALEZ BURGOS y ANGELICA ALBAREZ,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 15 de Marzo de 2023.- 828851

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 543 de fecha 14 septiembre de 2022, dictado en los autos caratulados; **"CARLA ROSSANA OVIEDO NUÑEZ C/ GUSTAVO ADOLFO BATISTA DE BRIX S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** . Nº 280; ANO: 2022; SECRETARIA Nº 39, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos Sres. CARLA ROSSANA OVIEDO NUÑEZ Y GUSTAVO ADOLFO BATISTA DE BRIX para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. VIDALIA PEREIRA TOLEDO, Actuaria Judicial. Asunción, 09 de marzo de 2023. 828850

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARILYN VERON ROJAS y FRANCISCO JAVIER GODOY CAÑETE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 07 a mi cargo. JUDITH ANGELICA ZARZA (ACTUARIO*). ASUNCION, 7 Octubre de 2022. 828810

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CANIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BALVIÑA GOMEZ VDA DE VAZQUEZ Y MARTIN MORA ROA,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaria Nº2 a mi cargo. HERNANDARIAS, 13 de Marzo de 2023.- ABOG. Abg. JUAN RODRIGO BENITEZ DELVALLE (ACTUARIO JUDICIAL) 828773

El Juez de Primera instancia en lo Civil, comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Vallemí- Cuarta Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Marcelo Eugenio Villarta Quintana, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRNA GREGORIA SANGUINEZ DE TORRES Y HUGO ROGELIO TORRES GARAYO** para que en el término de 30 días contados desde la 66946

publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Fdo. Mirtha Ruiz. Vallemí, 07 de Marzo de 2023. 828770

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RICARDO SOSA BENITEZ Y DEOLINDA PAREDES LESME** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 21 de Febrero de 2023. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8.- 828744

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción de Coronel Oviedo, Abg. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LORENZO FRANCISCO MATTO OTAZU con C.I. N° 1.451.203 y AGUEDA OLMEDO NUÑEZ con C.I. N° 1.501.162,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 20 de Febrero de 2023. Abog. Mirtha Estigarribia, Actuaría Judicial. Secretaria N°3.- 828740

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN LEANDRO BAEZ BALBUENA y FATIMA MARTINEZ ROJAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Marzo de 2022. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, Actuaria Judicial.. 828728

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno e Interina del Décimo Quinto Turno de la Capital, Secretaría Nº 30, Abg. Vivian Carolina López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN PABLO ALCARAZ GRAY y JAZMIN MARIA LIZ VERA RUIZ** , para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 30 a mi cargo. Fdo. Abg. Arizelis Memmel de los Ríos. Asunción, 9 de Marzo de 2023. 66947

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del único turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELCY DIAZ E IGNACIO LÓPEZ,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del Presente Edicto, comparezcan a deducir sus Acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 10 de agosto de 2022. Abog. Julia A. Paredes M. - Actuaria Judicial.- 66945

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIA TERESA ESPINOLA ZARATE Y GUIDO HERNAN MIRANDA CESPEDES** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 26 de Diciembre de 2022 Abg. Mirna Lucia Duarte Torres (Actuaria Judicial) Secretaria N° 5. 66944

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Katueté, Circunscripcion Judicial de Canindyeu, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario ULTIMA HORA, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **ANGELA MARIA OLIVEIRA DA SILVA Y CESAR AUGUSTO HEDLER FENSKE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** Expediente. N° 15/2023., que radica en la Secretaria Nro. 01, a cargo del Actuario Judicial Abog. Jusus David Gimenez Meza. Katuete, 10 de Marzo de 2023. 66942

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ULISES RUBEN SAPRIZA AVALOS Y MYRIAM CONCEPCION FERNANDEZ CHAMORRO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 10 de Marzo de 2023. 66940

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno, Abg. Carlos César González Rios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO OJEDA MONZÓN Y MAURA CÁCERES PERALTA,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 212 del código civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 13 de febrero de 2023. Abg. Fredy Osmar Acuña G., Actuario Judicial. 828641

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN SILVA GONZALEZ Y ELENA MAIDANA JACQUET S** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. ABG. ANTONIO LOURENZO Actuario. SAN IGNACIO GUAZU, 9 de Marzo de 2023. 828636

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dra. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BARCILIDES MACIEL BARRIOS C/ RUBEN DARIO ARRUA NUÑEZ,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de febrero de 2022. Abg. Alvaro Bueno, Actuario Judicial. 828624

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **BIENVENIDO PENAYO OLMEDO Y MIRNA ISABEL SEGOVIA SANABRIA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 1 de Marzo de 2023. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8 - 828581

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LOCIVIL y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AMAMBAY, Abg. SANDRO ISMAEL VERA ORTIZ, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANK ALEXANDRE HIDALGO DOMINGUES DE FARIA Y GLAUCILENE TEIXEIRA DE LIMA,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1²/₂ modificado del Código Civil. El juicio radica en la secretaria N° 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 19 de Diciembre de 2022.- 828560

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDA MARILYN ESPINOLA GOMEZ C/ ALDO RAUL GARAYO VERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 10 de Febrero de 2023. Abog. Liliana Mereles Brizuela, Actuaria judicial.- 828536

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción de Caaguazú con Asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN LUISA GODOY Y JUAN DANIEL CACERES MENDOZA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 13 de Diciembre de 2022. Abog. Wilson Silva, Actuario Judicial. Secretaria N°4.- 828521

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO NUÑEZ CORONEL Y ARMINDA PRIETO AGÜERO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, *sino contra los bienes propios del deudor. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 7 de Marzo de 2023. Abog. Marta Concepción Silva Z., Actuaria Judicial.* 66936

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE ARIEL ARGUELLO LOPEZ Y DELIA CONCEPCION AGUERO ORTIZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. GRACIELA SERVIN, Actuaria Judicial Interina. HOHENAU, 31 de Octubre de 2022. 828498

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil I del Vigésimo Cuarto Turno, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN GRANIZO TAMAYO y MARLENE LAMPERT OPORTO.** Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo percibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1²/₂ modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción , 17 de febrero de 2023. 828497

EDICTOS VARIOS

EDICTO DE ESCISIÓN. 1-La Sociedad **INMOBILIARIA SAN JUAN S.A.,** con domicilio social en Alberiano Zayas N° 240 de la ciudad de Asunción, comunica la Escisión parcial de su patrimonio por reorganización de la Sociedad el que será transferido a cuatro (4) Empresas por Acciones Simplificadas (E.A.S.) constituidas por las accionistas de la Sociedad **INMOBILIARIA SAN JUAN S.A.,** como Sociedades Escindidas cuyos objetos principales serán las actividades inmobiliarias. El fin de esta reorganización es permitir un manejo más flexible de las actividades inmobiliarias. 2-A efectos de la Escisión referida, se pone a disposición de los interesados por el término de ley, el Balance Especial de Escisión de **INMOBILIARIA SAN JUAN S.A.** en su domicilio social, para el ejercicio de los derechos que les pudieran corresponder con arreglo a la legislación vigente en la materia. 3-La autorización para suscribir el Compromiso previo de Escisión consta en el Acta de Directorio N° 113 de fecha 30 de noviembre de 2022 de **INMOBILIARIA SAN JUAN S.A.** La formalización de la escisión se otorgará ante el Escribana Pública Mercedes Livieres de Santiviago con domicilio en Brasilia 390 c/ El Dorado de Asunción. 4-Para las oposiciones o reclamos conforme al art. 1193 del Código Civil, en concordancia con el art. 115 de la ley 1034/83 "Del Comerciante", se fija domicilio en la Sociedad Escindente. 67266

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 814/23 de fecha 20 de marzo** del 2023 ha resuelto: " "1. Ordenarla apertura del sumario administrativo a la firma Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumidas en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 6716/211. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar."-- Por **A.I. N° 220/22** del 21 de marzo de 2023 se ha resuelto: "Instruir sumario administrativo a la firma **Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez,** *en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el* ***Inciso c)*** del art. 72° de la Ley N° 6716/2021, "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA OREJHAS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LAS DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: PAULO JAVIER GAUTO CABALLERO; HASSAN HAMZEH; FRANCIELE MARIA DE SOUSA; JOSÉ EDUARDO FLEITAS GÓMEZ,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente; **Join Zoom Meeting** https://us05web.zoom.us/j/85078793855?pwd=enlRVkhtdmM3ckHO3ZscGpxZ1IUUT09 **ID: 850 7879 3855** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 67506

MENSURAS

CIRCULAR MENSURA JUDICIAL: Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 19 de abril de 2.023, a las 11.00 Hs., daré inicio a la mensura judicial de una fracción presumiblemente fiscal, ubicado en el lugar denominado Colonia José Berges del distrito de Horquisla del departamento de Concepción e identificado como Lote N° 23 L/E de la Manzana XV, solicitado al INDERT por la Sra. Leoncia Delvalle de Fernández, según Exp. Adm. N° 13844/2020. Los linderos de la mencionada fracción, conforme el mencionado expediente administrativo, son: Al Norte: Lote N° 3; Al Este: Lote N° 22 L/W; Al Sur: calle; Al Oeste: Lado 23 L/W. Las diligencias de mensura judicial fueron promovidas por el INDERT según Resolución P. N° 311 /2023 y ordenadas por S.S. el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del 1er. Turno de la Circunscripción Judicial de Horqueta, cuyo juzgado (quien) conjuntamente con el suscrito se constituirá para el inicio de los trabajos técnicos. El expediente judicial N° 28 del año 2023, caratulado: **"INSTITUTO NACIONAL DE DESARR.RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) S/ Mensura"** , se tramita por la Secretaría N° 1 de Horqueta y Arroyito. Los trabajos arrancarán del esquinero Sureste cuya Coordenada es N 7.421.589 E 495.682. Asunción, 20 de marzo de 2.023. Lic. Feliciano Romero R. Reg. MOPC N° 249. Tel. Ofic. INDERT 021-439-5000.- 828184

MENSURA Comunico a linderos y partes interesadas que el 13/04/23 a las 14:30 hs. daré inicio a la mensura de una parcela presuntamente fiscal solicitado en compra al Indert por los **Sres. Jacinto Javier Aleidas**

Escaneado con CamScanner

que el próximo día 15 de abril de 2.023, de no mediar oposición legítima dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, **la firma GRUPO ELITTE S.A.** con domicilio en las calles Coeli N°1256 c/ Murucuyá, de la ciudad de Lambaré venderá y transferirá el Establecimiento Comercial ubicado en las calles Río Acaray N°2858 casi Mayor Mazón de la ciudad de Lambaré dedicado a la producción y venta de hielo, con sus equipos de frío, máquinas de producción de hielo, cámaras frigoríficas, Productos en stock, marcas de fábrica y comercio, llave de negocio, y equipos de frío (congeladores) ubicados en los distintos puntos de venta del País etc., así como los contratos de representación, de uso de marca y de distribución de los productos comercializados por dicha Planta y que forma parte integrante de la Empresa que opera bajo el nombre de hielos ROLITO, la cesión de derechos de Contratos comerciales con Ortega (Grupo Mao) (no incluye los inmuebles). Datos del vendedor: Grupo Elitte S.A., con RUC N°80074128-5, con domicilio en calle Coeti N° 1256 c/ Murucuyá, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay. Datos del comprador: **UNION DE INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL INTERIOR S.A. con RUC N° 80001109-0** , con domicilio en Las Palmas y 3 de Mayo N° 625 del barrio Ypatí, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay. Se ha designado al Escribano Público Martín J. Troche R., con domicilio en Ricardo Brugada N°613 esquina Marcelino Noutz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para la formalización del acto, así como para la recepción de las oposiciones que existieren a la realización de la transferencia.— 82866

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 814/23 de fecha 20 de marzo** del 2023 ha resuelto: " "1. Ordenarla apertura del sumario administrativo a la firma Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumidas en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley 6716/211. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar."-- Por **A.I. N° 220/22** del 21 de marzo de 2023 se ha resuelto: "Instruir sumario administrativo a la firma **Orejhas Sociedad Anónima y las demás personas sumariadas: Paulo Javier Gauto Caballero; Hassan Hamzeh; Franciele Maria de Sousa; José Eduardo Fleitas Gomez,** en razón a que la conducta de estos se encontrarían presumiblemente subsumida en el supuesto establecido en el **inciso c)** del art. 72° de la Ley N° 6716/2021, "De Contrataciones Públicas", ello en el marco del proceso licitatorio de referencia y de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente A.I. de instrucción. A fin de que los sumariados formulen su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para las siguiente fecha: **1. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023, A LAS 11:00 HS A LA FIRMA OREJHAS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LAS DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: PAULO JAVIER GAUTO CABALLERO; HASSAN HAMZEH; FRANCIELE MARIA DE SOUSA; JOSÉ EDUARDO FLEITAS GOMEZ,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: **Join Zoom Meeting** https://us05web.zoom.us/j/85078793855?pwd=enlRVkhtdmM3ckt HQ3ZscGpxZ1IUUT09 **ID: 850 7879 3855** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 67008

MENSURAS

MENSURA Comunico a linderos y partes interesadas que el 13/04/23 a las 14:30 hs. daré inicio a la mensura de una parcela presuntamente fiscal solicitado en compra al Indert por los **Sres. Jacinto Javier Alcides Segovia, Jorge Rojas Chavez, Francisco Alejandro Aguirre Segovia, Lourdes Carolina Acevedo Burgos, Roberto Rojas, Richard Almada Vazquez, Walter David Almada Vázquez** Exptes. Adm. 10804/10805/10810/21. ubicado en el lugar denominado Ita Angu-a, Dto. San Pedro del Paraná, Dpto. Itapua, los linderos son Norte: (1200m) Rio Tebicuary. Sur: (1290m) Paraguay Partners S.R.L. Este: (1780m) der. privados. Oeste: (1690m) con Paraguay Partners S.R.L. Superf.: 190 has. aprox. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L. de San Pedro del Parana, Exp. Jud. N° 228/22, "Indert s/ mensura" impulsado por el Org. de Aplicación, R.P.N° 4545¹/₄2. Se constituirá el Juzgado desde el vértice Sureste, N= 7.051.822, E= 585.323. Ing. Nelson Astigarraga O. Reg MOPC N° 4256, C.S.J. 4544. 65041

Circular de Mensura Judicial . Notifico a quienes pudieran tener interés especialmente linderos que el día 04 de abril del año en curso a las 14:00 hs daré inicio a los trabajos de Mensura Judicial **del Inmueble con Matrícula M08-924 y con Padrón N° 1136** , propiedad de los Sres. Vicente Elías Souto Hernández, Noemi Judit Mello Vda. de Souto, Guillermo Aníbal Souto Mello, Juan Vicente Souto Mello y Cristina Margarita Souto Mello, ubicada en el lugar denominado Potrero Obella – Frac. C. del distrito de Isla Umbu, cuyos linderos según título de propiedad son al Norte Fracción B, al Este Extra Poligonal del Arroyo Yuquyty, al Sur Extra Poligonal del Arroyo Hondo y al Oeste Canal del Rio Paraguay y Extra Poligonal del Rio Paraguay, los trabajos técnicos de mensura arrancara del esquinero Noroeste, la comisión de Mensura fue proveída por el Juez interino del Primer Turno de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Neembucú Abog. Elvis Antonio Ayala Villalba; siendo el titular el Juez del Segundo Turno Abog. Félix María Muzzachi Cantero. El expediente se tramita en la Secretaria N° 3 del Segundo Turno a cargo de la Abog. Alba Mariela López Portillo. Actuaria Judicial. Pilar, 22 de marzo de 2023 Lic. Eduardo del Puerto Reg. M.O.P.C N° 124 829584

MENSURA Comunico a linderos y partes interesadas que el 28/03/23, a las 14:30 hs. se dara inicio a la mensura de una parcela presuntamente fiscal solicitado en compra al Indert por **Reinaldo Nuñez Duarte** , Exp. Adm. N° 2007717/1995 en el lugar denominado Colonia Mayor Hermosa, Dto. Lima, Dpto. San Pedro, los linderos son Norte: 359.92 m, linda con el lote 78. Sur: 345.92 m, linda con el lote 80. Este: 250 m, linda con lotes 85 y 86. Oeste: 250.39m, linda con la Ruta Nacional N° 3. Sup aprox. = 8 hs 8230 m2, 4155 cm2. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado de 1° Inst. C., C. y L., Sec. N° 1 de Sta. Rosa del Aguaray, Exp. Jud. N° 32/23, fl.132, caratulado: "Indert s/ mensura", e impulsado por el Organismo de Aplicación, R.P.N° N°. 192/23 (31/01/23). Se constituirá el Juzgado desde el vértice Suoreste (21 J 550439 7355946) Ing. Nelson E. Astigarragas O. Reg. MOPC N° 4255. M.C.S.J. N° 4544 65042

MENSURA. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno con asiento en la ciudad de Asunción, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano en los autos caratulados **"BACHIR MOHAMED HANDOUSS S/ MENSURA" (Año 2023, N° 73),** cita a los que tengan interés y en especial a los linderos, para dar inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, a realizarse en fecha 13 del mes de abril del 2023 a las 15:00 horas, en la Finca/Matrícula N° 2265, Padrón N° 3061 del Distrito de Nacunday Ubicación de Horqueta de Pirapytay. Perito Público Derlis Alfonso Arana Dure con matrícula N° 3208. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 23 de Marzo de 2023. 82068-18

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 11 del mes de Abril del año 2023, siendo las 15: 00 horas, en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno sito en Alonso y Testanova, Tercer Piso Torre Sur (Palacio de Justicia) a cargo de la Jueza Dra. María Judith Gauto Bozzano, Secretaria N° 8, a cargo de la Actuaria interina Judicial Abog. Judith Angélica Zarza, en los autos caratulados:**"LA LOTEADORA INMOBILIARIA S.A. C/ SOFIA MELGAREJO DE GONZALEZ Y RAMON GONZALEZ S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE SUMAS DE DINERO"** , Exp. N° 421, Año 2013, y en cumplimiento de la providencia de fecha 09 de Marzo del 2023 procederé a la venta en pública subasta de los derechos y acciones correspondientes a la señora Sofía Melgarejo de González y el señor Ramón González, con todo lo en ello edificado, clavado y plantado, del inmueble individualizado como: Lote N° 14, Manzana 11, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1179-10 del Distrito de Villa Elisa barrio "Villa Bonita" sobre la calle Acahay N° 729 c/ Pirayu, Finca Matriz N° 12.303 inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 sgte. del 2005, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE, mide 12.00 m., y linda con la Cta. Cte. 27-1179-15 (lote 3) - AL ESTE: mide 30.00 m., y linda con la Cta. Cte. 27-1179-08 (lote 15) - AL SUR, mide 12.00 m., y linda con la Calle 2 (Ybycuí).- AL OESTE: mide 30.00 m., y linda con la Cta. Cte. 27-1179-11 (lote 13).- Superficie: Trecientos Sesenta Metros Cuadrados (360 m2). Avaluación fiscal y base de venta: Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Ochenta (Gs. 4.582.080). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado. El comprador abonará gastos de publicación, comisión del rematador del 4%, depositará el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acordada N° 516 y 521 del 2008, de la Corte Suprema de Justicia gastos de Secretaria- Más informe en Secretaría donde radica el expediente de 7:00 A.M. a 13: 00 horas. y/o con el rematador a los Cel. (0991)209054 y (0971)229230.- Fdo. Carlos Federico Toledo Falcón Rematador Público. V° B° Abogada Yudith Angélica Zarza(Actuaria interina Judicial). 56275

REMATE JUDICIAL: (DE UN INMUEBLE EN EL DISTRITO DE NEMBY) El día 04 de abril de 2.023, a las 15:00 Horas en la Secretaria N° 35 del Juzgado De Primera Instancia En lo Civil y Comercial Del décimo Octavo Turno a cargo de la Actuaria Abog. Nimia Concepción López Arce, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y de la Conquista, Barrio Sajonia, Capital, y por orden de S.S. Abog. Vivian Carolina López Núñez en el expediente Año 2019 N° 291, **Caratulado "GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA C/ AGROGANADERA UNIDOS S.A. Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y de publicación de edictos dictada en autos en fecha 13 de marzo de 2.023, **PROCEDERÉ** a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el clavado, plantado y edificado, individualizado como: **Finca N°: 1.986 con padrón N° 339 del Distrito de Nemby** , inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de Alfonsino Peralta Arevalos, designado como sigue: lugar denominado Rincón, fracción A, B y C compuesto de las siguientes Dimensiones y linderos: **Fracción A:** al norte mide 15 m. y linda con Aparicio Ayala González, al sur mide igual dimensión y linda con la Rula que une Nemby con San Lorenzo, al este mide 40 m. y linda con Juan de Dios Pereira y por igual dimensión al oeste donde linda con Saturnina Ayala. **Superficie: seiscientos metros cuadrados(600 ms2) .Fraccion B:** al norte mide 12 m. y linda con la fracción C, al sur igual dimensión y linda también con la fracción C, al este mide 30 m. y linda con Emilia Beatriz Villalba Ayala y al Oeste, mide igual dimensión y linda con Casimiro Bernal. **Superficie: trescientos sesenta metros cuadrados(360 ms2) .Fraccion C:** Al norte mide 39,20 m. y linda con Santiago Castillo. Al sur forma una quebrada de 5 líneas: La 1ra. con rumbo este-oeste, mide 7 m. y linda con la Ruta Nemby-San Lorenzo. La 2da con rumbo Sur-norte, mide 30 m. y linda con Benito Ayala. La 3ra de este punto con rumbo este-oeste mide 12 m. y linda con Benito Ayala. La 4ta. De este punto rumbo Norte-sur, mide 30 m. y linda también con Benito Ayala y la 5ta. De este punto con rumbo Este-oeste mide 12 m. y linda con la Ruta. Nemby-San Lorenzo. Al este, forma una quebrada de 3 líneas. La 1ra. Con rumbo Norte-Sur, mide 187,90 m. y linda con Juan De Dios Pereira. La 2da. De este punto con rumbo Este-oeste, mide 27,10 m. y linda con Simone Ayala González y la 3ra. De este punto con rumbo Norte-Sur mide 80 m. y linda con Simona, Bernardo y Aparicio Ayala González y con Saturnina Ayala. Al oeste, forma una quebrada de nueve líneas: la 1ra con rumbo norte-sur, mide 109,40 m. y linda con Casimiro Bernal. La 2da de este punto con rumbo Oeste-este, mide 26 m. y linda con la fracción B y con Emilia Beatriz Villaba Ayala. La 3ra. De este punto con rumbo norte-sur, mide 30 m. linda con Emilia B. Villalba Ayala. La 4ta. De este punto con rumbo Este-oeste mide 36 m. y linda con Emilia B. Villalba Ayala y la fracción B. La 5ta de este punto con rumbo Norte-Sur, mide 49,40 m. y linda con Casimiro Bernal. La 6ta de este punto con rumbo oeste-este, mide 36 m. y linda con Valentin Ayala González. La 7ma. De este punto con rumbo Norte-sur mide 24 m. y linda con Valentin y Limpia Concepción Ayala González. La 8va de este punto con rumbo este-oeste mide 24 m. y linda con Limpia Concepción Ayala González y la 9na. De este punto con rumbo norte-sur, mide 42 m. y linda con Sixta Ayala de Villalba. **Superficie: una hectárea siete mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados (1 Há. 7.578 m2.). Obs: de los cuales según notas marginales se debe deducir las superficies transferidas de: 338,40 m2.376,80 m2.360 m2, 360 m2, 387,60 m2, 372 m2, 408,60 m2, 288 m2, 432 m2, 399 m2, 432 m2, 432 m2, 384,60 m2,379,80 m2, 400 m2,332,15 m2,600 m2, 657 m2, 1.379 cm2, 368,65 m2, 655,57 m2,400,27 m2, 423,60 m2 y 392,40 m2. En el asiento registral no consta plano general para determinar resto de superficie, según informe de la Dirección General de los registros Públicos agregado a autos.** Avaluación fiscal y base de venta: asciende a la suma de **Gs. 3.097.087) guaraníes tres millones noventa y siete mil ochenta y siete. Reconoce:** como restricciones de dominio 2 embargos a favor de Bco Itau PY S.A., 1 embargo a favor de Numerica .SA., 2 embargos a favor de Banco Continental S.A.E.C.A., 1 embargo a favor de Bco Bilbao Vizcaya Argentaria Py S.A.1 embargo a favor de Monetare S.A.2 embargos a favor de Veritex S.A. 1 embargo a favor de Caterpillar Leasing Chile S.A.1 embargo a favor de Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A.1 embargo a favor de Fredy Fernando Ortega Ullon.1 embargo a favor de Copacons LTDA. ,según Informe de la Dirección General De los Registros públicos. **Estado Ocupacional:** se encuentra ocupado. EL COMPRADOR: deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones, la comisión del Rematador del 2% por sobre el monto de su compra, la seña de trato del 10% sobre el monto de adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, con el Rematador al tel. (0981) 384-234. **V°B° Abog. Nimia Concepción López Arce (Actuaria Judicial). Abog. Carlos Rubén Ayala Cáceres. Rematador Publico Judicial con matricula n° 92 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-** 68275

REMATE JUDICIAL: Por PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA.- El día 4 de abril del año 2.023 a las 14:00 horas., en la secretaria N°: 07 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a cargo del Actuario Abog. Fredy Alexis Colman Cantero., situado en el Km 8 lado Monday, Avenida Rafael Barret, esquina Eveline Mereles Duarte (Ciudad del Este). Y por orden de S.S. Dr. Juan Vicente Pereira Vera, en el expediente N°: 237, Folio N°: ... , del año 2.019, caratulado: **"TECNOMYL S.A. C/ TERRA NOSSTRA S.A. Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA",** conforme al proveído de fecha 20 de Marzo del año 2.023, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública Subasta de los bienes inmuebles, embargados en autos con todo lo en ellos edificado , clavado, plantado y adherido, e individualizados en la Dirección General de los Registros Públicos como siguen: **1 – FINCA N°: 969, CON PADRON N°:1191,** del Distrito de Mariscal Francisco Solano López (Departamento de Caaguazú), se halla inscripta bajo el N°: 01 , al folio 1 y siguientes a nombre de TERRA NOSSTRA S.A. en fecha 28 de diciembre del año 2.009, situado en la Colonia Santa Teresa, cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: Partiendo en un mojón clavado en la margen izquierdo de un arroyo , sigue por una línea recta que tiene rumbo 18° 30 NE, mide 1000 metros, hasta un mojón lindando con el Lote N°: 278 B, sigue marginando un camino en línea recta que tiene rumbo 71 ° 30 NO, mide 237.70 metros, hasta un mojón lindando con los lotes N°: 283 y 284, sigue por una línea recta que tiene rumbo 18° 00 NE, mide 1.080 metros, hasta un mojón lindando con el lote N°: 278 – A, sigue marginando el arroyo hasta encontrar el mojón que sirvió de punto de partida lindando con el lote N°: 244.- Al Sur mide 250, 14 metros y linda con el lote 244.- **SUPERFICIE: 25,00 HAS. (VEINTE Y CINCO HECTAREAS).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 35.972.800** (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS).- **Nota:** Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la mencionada finca reconoce como gravamenes las siguientes HIPOTECAS: **1 - Hipoteca:** de fecha 22 de diciembre del año 2.015, folio 9251 y siguientes , Serie A , Monto: U$s. 620.000,00.- (DOLARES AMERICANOS SEISCIENTOS VEINTE MIL), Acreedor: Financiera RIO S.A.E.C.A.- **2 - Hipoteca:** de fecha 6 de abril del año 2.018, folio 1480. Serie A , Monto: U$s. 450.000,00.- (DOLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), Acreedor: TECNOMYL S.A.- **3 – Hipoteca (CESION):** de fecha 31 diciembre del año 2.020, folio 3793. Serie A, Monto: U$s. 500.000,00.- (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS MIL), Acreedor: TECNOMYL S.A.- Así también reconoce la siguiente Medida Cautelar: **PROHIBICCION DE CONTRATAR:** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial , Capital del Cuarto Turno, Secretaria a cargo de Fredy Alexis Colman, Juicio: S/ EJECUCION HIPOTECARIA, solicitante: TECNOMYL S.A. N° de Entrada: 9985798 de fecha 15 de octubre del año 2.019, inscripto bajo el N°: 72 al folio 170., y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: **1 -) Embargo Ejecutivo:** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Capital , del Cuarto Turno, Secretaria a cargo de Fredy Alexis Colman, Monto: U$s. 450.000,00.- (DOLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) mas U$s. 45.000.- (DOLARES AMERICANOS CARENTA Y CINCO MIL). Autor: TECNOMYL S.A , N° de Entrada: 9992867 de fecha 17 de octubre del año 2.019, Fecha de Providencia: 11 de octubre del año 2.019, inscripto bajo el N°: 71 al folio 168.- **2 -) Embargo Ejecutivo:** Juez Penal de Garantía del Primer Turno de Salto del Guaira, Secretaria a cargo de Marcos Giménez Rivas, Monto: Gs. 29.314.660.374.- (GUARANIES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO) mas Gs. 2.931.466.037.- (GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIES MIL TREINTA Y SIETE). Autor: Nelson Rizzoto y otros. N° de Entrada: 1257849 de fecha 23 de diciembre del año 2.022, Fecha de Providencia: 9 de diciembre del año 2.022, inscripto bajo el N°: 442 al folio 1722 y siguientes.- **2 – MATRICULA F 20/970, CON PADRON N°: 11.87,** del Distrito de Mariscal Francisco Solano López (Departamento de Caaguazú), se halla inscripta bajo el N°: 01 , al folio 1 y siguientes en fecha 28 de diciembre del año 2.009, a nombre de TERRA NOSSTRA S.A., así también bajo el N°: 2 , folio 19 y siguientes de fecha 15 de junio del año 2.012 y bajo el N°: 3 , folio 33 de fecha 22 de diciembre del año 2.015, situado en la Colonia Santa Teresa, cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: Partiendo en un mojón clavado en la margen izquierda de un arroyo , sigue por una línea recta que tiene rumbo 18° 30 NE, mide 760 metros, hasta un mojón lindando con el Lote N°: 171, sigue marginando un camino en línea recta que tiene rumbo 71 ° 30 SE, mide 827 metros, hasta un mojón lindando con los lotes N°: 284 ,285 y 286, sigue por una línea recta que tiene rumbo 18° 00 S0, mide 1.080 metros, hasta un mojón lindando con el lote N°: 278 – A, sigue marginando el arroyo hasta el mojón que sirvió de punto de partida, lindando con el lote N°: 163.- **SUPERFICIE: 72,60 HAS. (SETENTA Y DOS HECTAREAS CON SESENTA METROS CUADRADOS).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 104.465.011.-** (GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ONCE).- **Nota:** Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la mencionada finca reconoce como gravamenes las siguientes HIPOTECAS: **1 - Hipoteca:** de fecha 22 de diciembre del año 2.015, folio 9251 y siguientes , Serie A , Monto: U$s. 620.000,00.- (DOLARES AMERICANOS SEISCIENTOS VEINTE MIL), Acreedor: Financiera RIO S.A.E.C.A.- **2 - Hipoteca:** de fecha 6 de abril del año 2.018, folio 1480. Serie A , Monto: U$s. 450.000,00.- (DOLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), Acreedor: TECNOMYL S.A.- **3 – Hipoteca (Cesion):** de fecha 31 diciembre del año 2.020, folio 3793. Serie A , Monto: U$s. 500.000,00.- (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS MIL), Acreedor: TECNOMYL S.A.- Así también reconoce la siguiente Medida Cautelar: PROHIBICION DE CONTRATAR: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial , Capital, del Cuarto Turno, Secretaria a cargo de Fredy Alexis Colman, Juicio: S/ EJECUCION HIPOTECARIA, solicitante: TECNOMYL S.A. N° de Entrada: 9985798 de fecha 15 de octubre del año 2.019, inscripto bajo el N°: 72 al folio 170., y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: **1 -) Embargo Ejecutivo:** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Capital , del Cuarto Turno, Secretaria a cargo de Fredy Alexis Colman, Monto: U$s. 450.000,00.- (DOLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) mas U$s. 45.000.- (DOLARES AMERICANOS CARENTA Y CINCO MIL). Autor: TECNOMYL S.A , N° de Entrada: 9992867 de fecha 17 de octubre del año 2.019, Fecha de Providencia: 11 de octubre del año 2.019, inscripto bajo el N°: 71 al folio 168.- **2 -) Embargo Ejecutivo:** Juez Penal de Garantía del Primer Turno de Salto del Guaira, Secretaria a cargo de Marcos Giménez Rivas, Monto: Gs. 29.314.660.374.- (GUARANIES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO) mas Gs. 2.931.466.037.- (GUARANIES DOS MIL

Escaneado con CamScanner